



Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #06-2025

Reunión Ordinaria 01 de setiembre de 2025

En reunión ordinaria celebrada el 01 de setiembre de 2025, en la sala reuniones del Concejo Municipal, al ser las diecisiete horas con cincuenta minutos, con la presencia de las Regidurías: Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; y Johanna Oviedo Mora, Secretaria; asesorías; y Lic. Michael Durán Arrieta de BSA Consultores; Invitados a audiencia: William García Arias y Patricia León Chiu, ambos de la Asociación de Vecinos de Estefanía del Este, Distrito de Mata de Plátano; del departamento de Secretaría Sofía Hudson Ibarra; donde se conoce lo siguiente:

#### Agenda:

1. **Aprobación de actas sesiones:** Extraordinaria 09-2025 (14 de agosto 2025); Ordinaria 05-2025 (04 de agosto de 2025);
2. **SM-ACUERDO-2989-2024 (Ref. 3554-2024):** En Sesión Ordinaria N°48-2024, celebrada el día 25 de noviembre de 2024, Artículo III inciso 43), se conoció oficio MG AG 05919-2024 suscrito por la Alcaldía Municipal. **Se atenderá en audiencia a la Asociación Vecinos de Estefanía del Este, a partir de las 5:30 p.m., en la Sala de Sesiones.**
3. **SM-ACUERDO-0074-2025 (Ref. 0029-2025):** En Sesión Ordinaria N°02-2025, celebrada el día 13 de enero de 2025, Artículo IX.IV, la Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el retiro del Dictamen 85-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad de los presentes (el Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya se encuentra fuera de la quórum), se aprueba. **Retiro del Dictamen 85-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración para mejor resolver.**
4. **SM-1702-2024:** En Sesión Extraordinaria N°14-2024, celebrada el día 04 de julio de 2024, Artículo III.I, se atendió en audiencia a la Federación Costarricense de Reducción de Riesgos y Daños. **Pendiente respuesta de oficio COM-GOB Y ADM 13-2024 enviado a la Administración Municipal,**



Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #06-2025

Reunión Ordinaria 01 de setiembre de 2025

de fecha 18 de noviembre de 2024. Ya tiene respuesta mediante oficio MG-AG-06136-2024. Ya tiene respuesta.

5. **SM-ACUERDO-1923-2025:** En Sesión Ordinaria N°34-2025, celebrada el día 25 de agosto del 2025, Artículo III inciso 5), se conoció nota suscrita por el señor Alberto Cabezas Villalobos.
6. **SM-ACUERDO-1953-2025:** En Sesión Ordinaria N°34-2025, celebrada el día 25 de agosto del 2025, Artículo III inciso 35), se conoció oficio 005-21-08-2025 suscrito por Christian Rodríguez.
7. **COPIA DE OFICIO SM-ACUERDO-1919-2025 ENVIADA A LA SRA. HANNIA ALVARADO AGUILERA:** En Sesión Ordinaria N°34-2025, celebrada el día 25 de agosto del 2025, Artículo III inciso 1), se conoció correo electrónico suscrito por la señora Hannia Alvarado Aguilera.

#### Puntos tratados:

1. **Aprobación de actas sesiones:** Extraordinaria 09-2025 (14 de agosto 2025); Ordinaria 05-2025 (04 de agosto de 2025);

#### Acuerdo:

El Presidente de la Comisión somete a votación las actas anteriormente citadas, las cuales por unanimidad se aprueban.

#### Votación:

##### Votos positivos:

Carlos Luis Murillo Rodríguez  
Johanna Oviedo Mora

##### Votos negativos:





Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #06-2025

Reunión Ordinaria 01 de setiembre de 2025

2. **SM-ACUERDO-2989-2024 (Ref. 3554-2024):** En Sesión Ordinaria N°48-2024, celebrada el día 25 de noviembre de 2024, Artículo III inciso 43), se conoció oficio MG AG 05919-2024 suscrito por la Alcaldía Municipal. **Se atenderá en audiencia a la Asociación Vecinos de Estefanía del Este, a partir de las 5:30 p.m., en la Sala de Sesiones.**

#### Intervenciones:

Carlos Murillo, muy buenas tardes, a todos, damos inicio a la Comisión de Gobierno y Administración hoy primero de setiembre del 2025, esta sesión es para conversar con los vecinos de Mata de Plátano, entonces es para atender a los vecinos esto fue en la Sesión Ordinaria 48-2025, para poder conversar con los representantes de esa comunidad de un tema, de una zona verde, donde ellos quieren poner los servicios públicos que creo que concretan agua y luz, entonces ese tópico específicamente es el que vamos a conversarlo y le damos las gracias a usted por estar aquí hoy presente, para ver si podemos dentro de las normas para ver qué podemos llegar a resolver y usted lo sabe William, usted que ha sido miembro de este Concejo, esto es un filtro, nosotros recomendamos pero también puede ser que el Concejo en el plenario recomiende o rechace el dictamen, pero yo creo que los Regidores son respetuosos, cuando nosotros lo pasamos por todo un filtro, en esta Comisión está el señor Fello, que no está hoy presente, está la Regidora Johanna, que es parte de la Comisión, está el Lic. Don Michael, que es el asesor legal del Concejo y de las Comisiones, a Sofía que la conoces y un servidor que es el presidente de la Comisión le damos las gracias por estar aquí, siempre es un gusto tenerte, que es la casa de todos ustedes y particularmente suya, algún día estuvo aquí, entonces le damos la bienvenida y le vamos a dar la palabra de inmediato para poder entrar en materia, para atenderlo de primero, gracias, iniciamos la sesión faltando 10 minutos para las seis.

William García, mi nombre es William García y me acompaña Patricia León Chiu, mi tesorera de la Asociación del Comité de Vecinos de Estefanía dos y tres, la





Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #06-2025

Reunión Ordinaria 01 de setiembre de 2025

solicitud nuestra es con base a la petición de apoyo a la Municipalidad de Goicoechea, para que nos ayude con los dos parques que tenemos en el residencial Estefanía dos y Estefanía tres, parquecito dos y tres llamamos, ahí en el parque dos, tenemos instalado ya el medidor de Acueductos y Alcantarillados, pero no tenemos medidor para la Luz, y tenemos problemas con el servicio eléctrico, cuando en el rancho que queremos conectar algo de música o algún micrófono o utensilio que sea necesario la luz se nos baja, entonces se nos apaga los bombillos y ese problema, lo que solicitamos a la Municipalidad, además de la luz, sería para el parque dos tanto agua como luz, en el parque uno solamente luz, lo que le solicitamos a la Municipalidad es que nos ayuden en todo el trámite para la instalación de estos servicios adecuadamente y ahorita particularmente en el parque dos estamos con la finalización de construcción del techo de una mini cancha de fútbol infantil, y queremos instalarle también la corriente eléctrica para poder utilizarla en otra actividades, de la Comunidad, como Zumba, y eso, porque diay, para nada vamos a tener una cancha lindísima, bien terminada, con techo, si no podemos hacer las vecinas un baile, es cómo eso, tal vez mi compañerita Patricia les puede ampliar un poquito más, muchas gracias.

Patricia León, sí principalmente cómo lo mencionaba William en el parque de la segunda etapa, tenemos medidor, de hecho ese medidor nosotros estamos haciendo el pago del recibo todos los meses, ese medidor está a nombre de la Municipalidad, y cómo lo dijo don William, estamos esperando de que este año, ojalá inicien ya con el techado de esta mini cancha, para poder poner luz y pueda ser aprovechado por la comunidad de noche, entonces requerimos precisamente la disponibilidad de esa electricidad, y tenemos otro parque que es en la tercer etapa, que ese del todo no tiene ni luz, ni agua, y entonces la idea es también precisamente poder disponer de esos servicios para ese otro parque, a bueno, sí y la solicitud que nosotros hicimos desde el año anterior es que es todo lo que es obra civil, planos y todo eso, nosotros estaríamos asumiendo esos gastos, lo único que nosotros requerimos es porque al ser estos terrenos propiedad de la Municipalidad, es que ustedes nos ayuden con las firmas de los documentos que sean necesarios que haya que presentar en las





Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #06-2025

Reunión Ordinaria 01 de setiembre de 2025

diferentes entidades, pero nosotros si correríamos con todos los gastos de toda la infraestructura de toda la obra civil para poder instalar después ya los medidores.

Johanna Oviedo, buenas tardes, bueno más que todo los habíamos convocados porque no nos quedaba muy claro cómo qué tipo de actividades podían hacer ustedes en un parque que requirieran servicios, pero bueno ya nos explicaron un poco que sí hay un planche y pues hay eventos que ocupan música, micrófonos, aja exactamente, nosotros teníamos también la duda porque creo que en la solicitud de ustedes decían cómo que la Muni, pusiera los servicios, pero ustedes no tenían los activos en administración, o no querían tenerlos en administración, entonces también me queda la duda, creo que mencionaron que ya uno de los parques ya tiene servicios, quería saber si ya habían firmado algún convenio con la Muni, o cómo fue que la Muni hizo ese procedimiento para instalar esos servicios ahí, para diay talvez tratar de hacerlo de la misma forma en esta nueva solicitud, y si no, nada más esa era la duda.

Carlos Murillo, don William hay cosas que no son difícil de entender, este es un tema de procedimientos y usted lo conoce bien, yo, sin embargo, discrepo del abogado que usó un término, que se puede exonerar, la Municipalidad no puede exonerar a nadie, porque es un tema de legalidad, no puede exonerar a nadie, lo que si cabe jurídicamente hacer, es un convenio, porque ustedes no hacen un convenio de administración de la zona verde, y entonces una vez que ustedes tengan un convenio que viene siendo lo mismo, administran la zona verde, si son ustedes lo que lo cuidan, son ustedes los que lo disfrutan, tienen un rancho, y entonces ya con ese convenio eso sería la Municipalidad y por supuesto creo que no hay ningún problema en que la Municipalidad autorice los servicios de agua y luz, siempre y cuando ese Comité asuma los costos que generen ahí, y cómo Administración no necesitamos porque nunca se hacen en zonas verdes, para alquilarlos para que ustedes o la comunidad tenga utilidades, eso se hace para servicio de la comunidad, ya que cuando ustedes pagan eso de acuerdo al artículo 40, de la Ley de Planificación tienen un derecho de disfrutar de recreación de unas áreas verdes, de parques, todo lo que la norma esa dice, que ustedes tienen eso, yo te sugiero respetuosamente aquí





Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## *Comisión de Gobierno y Administración*

### *Acta #06-2025*

*Reunión Ordinaria 01 de setiembre de 2025*

ahorita le vamos a pedir una opinión al licenciado don Michael, ustedes lo que tienen que hacer que sí cabe jurídicamente vea que le vuelvo a repetir, que creo y sin temor a equivocarme la Municipalidad no puede usar ese término de exonerar, la Municipalidad para exonerar tiene que mandar a la Asamblea y tener una ley, lo que sí se puede hacer es un convenio de acuerdo al reglamento que hay aquí de zonas verdes, y parques, que hay todo un sistema, y se han mejorado buenos controles, es hacer un convenio y que ustedes hagan un Comité de vecinos y que hagan un convenio con la Municipalidad la misma Comisión puede autorizarlo o se lo mandamos y ustedes lo administran, firman con el Alcalde ese convenio, y ya ustedes pueden caminar con ese asunto en una cosa legal, yo le voy a pedir por favor talvez a don Michael, que conoce bastante este tema qué si nos explica y si he cometido alguna ligereza de acuerdo a lo que he expresado don Michael por favor me corrige para que le quede a don William y a la señora bastante claro eso, gracias.

Lic. Michael Durán, tal vez para hacer un recuento de cuál es el trámite que ha llevado esto, digamos que ha pasado por diferentes instancias hasta que llegó acá a la Comisión, y la Comisión decidió traerlos a ustedes acá, tenemos por acá que hay un dictamen jurídico de la Administración y también un dictamen de la Dirección Administrativa, de don Sahid Salazar Castro, en relación con este tema, creo que lo que se refería don Carlos, en relación con la exoneración, o la donación es que el dictamen de Jurídicos, de la Administración establece que en virtud de que ustedes no han considerado o no tienen la intención de administrar el parque, se entendería el pago que ustedes realizarían de esos servicios cómo una donación, eso es lo que está diciendo digamos la Administración que era lo que decía don Carlos que él no compartía enteramente el tema de que fuera una donación, y que se podría buscar alguna otra forma de trabajarlo, otra figura, correcto, don Sahid sí lo que establece en algún momento antes de que esto pasé acá y se lo establece al Alcalde, es que han tenido situaciones parecidas a esta, dónde hay organizaciones que se han comprometido a realizar los pagos de los servicios, cuando la Municipalidad los pone a su nombre, y luego cambia la Administración cómo cambian las personas que se comprometieron y queda una deuda y luego la Municipalidad tiene que asumirla,





Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #06-2025

Reunión Ordinaria 01 de setiembre de 2025

entonces él dice que hay que trabajar eso con mucho cuidado y creo que esa es la forma que establece don Carlos, don Carlos lo que dice es bueno la forma más normal por decirlo así de realizar esto, es llevar el trámite ante la Comisión de Sociales, de la Municipalidad para que no solamente sea una concesión para que ustedes, para que la Municipalidad ponga los servicios y ustedes los paguen si no darles en administración los parques, que eso tiene varias implicaciones, hay un reglamento específico, que establece ciertos informes que hay que presentar al 31 de enero, y demás, esto es importante digamos, que ustedes nos lo indiquen, para saber si ustedes estarían dispuestos a esto, y si no para buscar, a ver si con la Comisión se podría buscar algún otro tipo de convenio específico que sea solo simplemente para la colocación de esos servicios y tal vez lograr ese compromiso que le preocupa a la Administración de que ante un cambio de la Administración que ya ustedes no estén y vengan otras personas no queden esos servicios pendientes, si no que haya un compromiso que podamos incluso autorizar o poner en conocimiento de las autoridades a las cuales hay que cancelarles sus servicios, entonces serían dos cosas, revisar si ustedes están dispuestos a un convenio de administración o no, y el otro tema sí podemos buscar o sí consideran si podríamos buscar otra forma para poder realizar este convenio.

Carlos Murillo, yo creo que ustedes lo entienden ese es el camino más rápido porque lo otro sería que en primer lugar tendría que la Municipalidad que mandar a la Asamblea hacer eso y ya inclusive, ya la Municipalidad antes se podían entregar zonas verdes, se podían prestar para cambiarle de destino, ahora ni los diputados, ni la misma Asamblea están haciendo eso porque si le quitamos un poco de áreas, recordá que la otra vez cuándo vos estabas dónde está Asembis le dimos todo eso a Asembis para que hiciera ese edificio, cometimos una barbaridad en decirle que lo devuelva en diez años, que el servicio era de servirle a toda la gente de escasos recursos, qué con eso compensábamos todo eso y que hicieron un gran edificio, la idea es, lo que la Municipalidad tendrá que hacer hay que comprarlo, pero no viene al caso si no te pongo, ya eso no se puede hacer ahora, cambiarle de destino a una zona verde hoy en día es muy difícil, y tendría que compensarse a la Municipalidad





Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #06-2025

Reunión Ordinaria 01 de setiembre de 2025

por el Legislador que hizo esa Ley me parece que está muy acertado porque uno cuando compra una casa, yo en mi urbanización que compre mi casa, yo estoy pagando un porcentaje ahí por la zonas verdes, no es justo que venga, y si bien es cierto las municipalidades las reciben, las administran, les meten recursos pero tampoco es cierto que hagan lo que se les ocurra, ahí no podemos hacer un salón de baile, no podemos hacer una cosa, las zonas verdes son para mantener y tener el equilibrio del medio ambiente de todas, entonces, y que se puedan disfrutar, entonces eso es una cuestión, entonces, yo lo que te sugiero muy respetuosamente, porque don William no hacemos ese procedimiento creo que se puede hacer, y sí ustedes lo tienen a bien por supuesto, un convenio de que ustedes administran, administrando la zona verde, hacen eso lo que él dice, hacen una solicitud aquí a la Comisión puede ser aquí lo podemos trasladar de una vez, a la Comisión de Sociales, ustedes si no tienen un Comité, nombran un Comité, tiene que ser vecinos, un comité de vecinos, no tiene que ser una asociación, entonces ellos lo autorizan lo van a ver y le dan la autorización y la gente firma un convenio con el Alcalde, eso sí se puede hacer de inmediato, una vez que tengan ese convenio ustedes solicitan la autorización ante la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, Acueductos, y le pongan un medidor, ustedes asumen los gastos y toda esa cosa, y el mantenimiento, inclusive, algo importante, que la Municipalidad le puede destinar recursos para ayudar a mantener el parque bien bonito, gracias don William, le doy la palabra.

William García, si no, correcto, se agradece la recomendación, el tema es que nosotros desde que llegamos al residencial que fuimos casi de los primeros a partir de las más primeras, primeras, siempre nos hemos encargado del parque, lo que es todo el mantenimiento, la vigilia cómo tal, que estamos esperando que venga la Municipalidad, sí la Municipalidad no llega con la limpieza del área verde pues lo hacemos nosotros, siempre ha sido así, por una denuncia que se había dado, con el agua, nosotros pusimos el medidor, y comenzamos a pagar el recibo del medidor, la luz no se paga pues no tenemos eso, y sí nos hace falta digamos tener un servicio adecuado, por ahí anda la cuestión, lo otro era que pensábamos, de solicitar o firmar un convenio de administración que era cómo un poco complejo, para la actividad que





Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## *Comisión de Gobierno y Administración*

### *Acta #06-2025*

*Reunión Ordinaria 01 de setiembre de 2025*

tiene el parquecito, que es un parquecito muy pequeño, que lo que tenemos es el rancho, que recibimos cuando el residencial construyó, y un área verde también muy pequeña, es que ahorita nosotros en una esquina, habilitamos un área ahí, y se construyó esa mini cancha, que es cómo de 10 x 15, por ahí anda, es pequeñísima, y eso es lo que queremos techar, y en ese techo aprovechar para hacer la instalación eléctrica, ahora con un medidor adecuado corriente de buenas, es suficiente para poder poner música para que las señoras puedan hacer zumba y eso, hasta ahí, no hay más, no es un área que se alquila, no es un salón comunal, que tiene otras connotaciones, entonces por eso pensábamos qué tal vez no era necesario firmar un convenio de administración.

Patricia León, y un poco contestando a Johanna, de cómo se había hecho ahorita, cómo se hizo en su momento con el medidor de agua que había cómo lo comentó William por el momento alguien puso una denuncia que se estaba haciendo mal uso cómo de la prevista que había ahí de agua, y entonces vino AyA y puso el medidor, nosotros desde ahí empezamos a pagar el recibo que estamos hablando desde hace siete años, desde el 2018 venimos pagando mes a mes el recibo, y de hecho le pregunte a uno de los presidentes de la Asociación anteriores que él estuvo en ese momento, si él se acordaba si habíamos hecho alguna gestión ante la Municipalidad para decir o responsabilizándonos de ese pago, y él no sea cuerda que hayamos hecho alguna gestión, entonces yo creo que fue cómo muy así, llegaron pusieron el medidor, sabíamos que eso era propiedad de la Muni, o sea, no sé de qué forma supimos cuál era el número de medidor, y entonces empezamos a pagar y así ha sido desde hace siete años, así que en cuanto al tema de la preocupación de si cambia la Junta Directiva, si alguien va a dejar alguna deuda pues ustedes tienen ahí la evidencia de que durante siete años sin ningún convenio, ni nada, nunca hemos estado morosos del recibo, o sea, siempre lo hemos ido pagando diligentemente y no ha habido ninguna morosidad en ese sentido, nosotros cómo mencionaba William y por la naturaleza de estos parques por eso no sentimos la necesidad de firmar un convenio de administración cómo tal, cómo ustedes lo tienen, si no puede ser esa segunda opción que mencionaba el asesor de algún tipo de documento, en dónde





Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #06-2025

Reunión Ordinaria 01 de setiembre de 2025

nosotros, la Asociación cómo tal, se va a hacer responsable por todas las obras, por todas las deudas que se tengan, de los diferentes servicios públicos que se instalen y será la Junta Directiva de la Asociación, el responsable por velar por el cumplimiento de esa obligación, de ese convenio, digamos sí se le puede decir.

William García, tal vez para ampliar, nosotros somos una asociación privada una 218, y estamos inscritos.

Carlos Murillo, a ver doña Patricia, don William, a las cosas hay que buscarle las cosas positivas, yo no sé cómo tienen ustedes eso, y cómo han podido operarlo, si eso es de la Municipalidad, no lo debería de haber hecho, le pagan a alguien que tiene un medidor de otro, o lo pusieron directamente, en el rancho, O.K., lo pusieron, bueno que suerte, diay, y si fuera todo así, sería un problema, cómo decir que en mi casa para poder la corriente yo tengo que actualizar y eso es un tema Municipal, que sí todo fuera así entonces de que tiene sentido que la Municipalidad tenga con todo respeto toda una estructura, la Municipalidad debe, es de ustedes pero debe tener un control, yo le quiero decir que eso tiene su cosa bueno, aunque sea dos metros cuadrados, deben de hacer un convenio, vea que es tan positivo, vean tienen asociación, ya tienen de todo, tienen ya hasta medidor, no sé pero lo tienen, le tienen que poner el agua, y tiene que hacerlo la Municipalidad, más bien si ustedes normalizan eso, ustedes hablan, vos que tenes buena relación con el síndico y todo, hablan y les pueden destinar recursos para ampliar el rancho, mejorarlo, aunque sean dos metros, que ustedes lo puedan hacer para acondicionarlo, ponerle cerámica, hacerle un rancho, para que de alguna manera le sirve a los vecinos, para hacer algunas actividades recoger eso, hay reuniones en fin, sí ustedes hacen eso, no es tan largo, no es tan complejo, es rellenar los requisitos, y eso es lo mejor, diay si ustedes lo tienen, diay tienen un Comité, y generalmente el Comité, de las cinco, siete personas, generalmente las que funcionan son tres, cuatro, lo cuidan pueden hacer un jardín, lo administran, lo pueden cerrar, y ustedes tienen la administración, cada tres años, están renovando el contrato, si no es complejo eso, ustedes dicen para que fin lo quieren, para mantenerlo en la comunidad, lo cuidan mejor, y lo hacen más





Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #06-2025

Reunión Ordinaria 01 de setiembre de 2025

bonito, porque yo creo, y aquí que me está escuchando don Michael, es la figura, cuál otra figura va a ser, entonces yo le tendría que hacer énfasis, entonces pero hagamos lo correcto, es mejor, y yo creo que hay que ver lo positivo, y aparte de que le dan recursos para ampliar y hacerlo no importa que sea, que sea pequeño, no es tan pequeño, yo conozco un poco eso, eso es grandecito, y pueden ampliarlo y hacerlo mejor, así cómo se arreglan bien las calles, jardines, la Municipalidad tiene que velar, por eso era importante conversar con ustedes.

Patricia León, nada más una consulta, qué implicaciones o cuáles son, las responsabilidades de administrar un parque, tal vez no sé si don Michael me puede.

Lic. Michael Durán, sí doña Patricia, vamos a ver, dos cositas tal vez ahí para ordenar un poco las ideas, de lo que he escuchado y para contestarle su pregunta, vamos a ver el tema de la otra figura, cómo lo dice don Carlos, tenemos una complicación acá que la asesoría de la Administración para ellos establece que el pago de esos servicios si no hay un convenio de administración, lo entendería cómo una donación entonces también nos dicen bueno sí eso se da a entender cómo una donación tienen que cumplir con el reglamento de solicitud y recepción de donaciones y autorizarse cómo una donación para que se pague, es digamos el criterio que establece don Álvaro, esa digamos es la complicación entonces don Carlos que dice, bueno, en lugar de meternos en ese estadio, sería mejor meternos en el otro estadio de convenio en administración, hay un reglamento específico que establece cuáles son las obligaciones e incluso también lo que puede recibir, los bienes públicos en relación con la Municipalidad la Comisión de Sociales que es la que se encarga de esto tiene conforme al reglamento una serie de requerimientos, correcto también, si ustedes tienen esos proyectos por ejemplo del techado y demás el proyecto se puede presentar a la Municipalidad, y la misma Municipalidad, O.K., ya lo tienen digamos con la Muni, ahí sería incluso digamos fortalecer la relación con un departamento acá, me corrige Sofi quién es el departamento de Administración de Bienes Inmuebles, ese departamento específico tiene una funcionaria que se encarga de llevar adelante los convenios de establecer ahí cuáles son las obligaciones, las obligaciones son





Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## *Comisión de Gobierno y Administración*

### *Acta #06-2025*

*Reunión Ordinaria 01 de setiembre de 2025*

generales del mantenimiento, del cuidado de la zona, digamos cuándo hay salones comunales, sí hay ordenes sanitarias, y demás pero el de ustedes es un parque digamos que prácticamente esos convenios son, para generar inversiones y cuidar para que la misma comunidad cuide esas inversiones, y no quede en abandono, cómo les decía uno de los requerimientos o de las obligaciones que sí se tiene, es establecer un informe de administración por ejemplo todos los años al 31 de enero, es que cómo esta dado específicamente o cómo esta pensado para diferentes instalaciones, que podrían ser deportivas, salones comunales y demás, hay algunas que reciben ingresos, entonces ahí sí, si tienen ingresos de ahí, hay que generar digamos un informe económico en este caso, sí ustedes es lo mismo, es este tema de servicios serían mantener el informe de sí se están pagando los servicios, lo que ustedes tengan, que sean las obligaciones que tienen con la Municipalidad incluso el convenio se puede adaptar un poco dependiendo de la figura o del bien inmueble al que este dirigido, pero lo que podemos hacer también si ustedes lo consideran es poderles trasladar el reglamento para que ustedes lo puedan revisar y vean ahí todas la obligaciones, en la página web está directamente.

Patricia León, entonces la consulta digamos que le hacia era que en este informe anual que tiene que presentar esta administración de parque es en nuestro caso específico es que no va a tener ingresos porque no nos dedicamos a alquilar ninguna facilidad digamos en el parque solamente tendría egresos que es el pago de los servicios públicos, ahora bien, usted mencionada el tema de velar por un buen mantenimiento de los parques, a qué se entiende cómo un buen mantenimiento, ahorita actualmente todos los meses llega la cuadrilla que fue contratada por la Municipalidad para cortar el zacate y lo hacen todos los meses, qué va a pasar digamos si la Municipalidad por a o por b, no sigue contratando a esta empresa, para cortar el zacate de los parques y nosotros teniendo ese convenio de administración seríamos nosotros los responsables por cortar el zacate de esos parques, o no, porque digamos ahorita nosotros no tenemos los recursos, con costos tenemos los recursos para poderle pagar a la empresa de seguridad, y los vecinos están viendo a ver que nueva casa construyen para ellos quitarse el tiro de pagar la seguridad, en el





Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## *Comisión de Gobierno y Administración*

### *Acta #06-2025*

*Reunión Ordinaria 01 de setiembre de 2025*

tanto nosotros no haya más gente, no vamos a tener mayores recursos para poder asumir más responsabilidades a futuro, entonces me preocuparía digamos ese tema de qué pasa digamos con el tema de la corta de zacate que tampoco no creo que sean cinco pesos lo que le pagan a la empresa actualmente, entonces si nosotros tenemos que después hacernos responsables con eso, por tener este convenio en administración o cómo lo mencionaba don Michael, sí en este convenio puede haber alguna cláusula a dónde diga, O.K., lo que es corta de zacate va a ser responsabilidad de la Municipalidad con eso digamos nosotros podemos estar tranquilos de que a futuro nosotros no vamos a asumir un gasto adicional que no lo tenemos actualmente.

Carlos Murillo, para hablarle un poquito, usted tiene muchas dudas, son muy simples, usted va a administrar el parque vea que le van a dar una partida y eso no está correcto, y se la van a dar, ya la Municipalidad paga a chapear las zonas verdes, y ustedes no ponen nada, la Municipalidad tienen políticas establecidas que tienen ciertos parques digamos en el caso de Mata de Plátano, porque yo vivo en Mata de Plátano, en la urbanización de chapear ciertos parques, ciertas cantidades que me parece bien y siempre están limpios, recogido con el monte y todo eso, ustedes van a administrar algo, usted le sigo insistiendo una vez que tenga el convenio con mucho más propiedad, porque diay ha cosas que se hacen, y yo no sé cómo se hacen y a veces nos enojamos con los vecinos, no iría a recibir ese parque recursos porque diay le dan un rancho y nadie lo administra, nadie lo tiene, ustedes tienen un medidor ahí, y no debería de ser tampoco, entonces qué es lo que van a hacer, formalizar, se va a valorizar sí usted no mete un cinco ahí, no lo mete, cómo se mantienen las comunidades y lo digo por mi comunidad yo veo a las señoras que hacen una cena, y entonces recogen un poco de plata, no pagan guarda, ni nada, el que paga guarda ya eso es una cosa comunal es una colaboración pero no tiene nada que ver con la administración del parque, esos son los vecinos diay si los vecinos no quieren colaborar y a veces es medio complejo eso no lo hacen, pero el parque ustedes lo tienen, sí usted diay, usted está viendo, usted ve que necesita meterle algo, diay William sabe, William fue Síndico, viene y habla con los Concejo de Distrito de ahí, consigue un poco de plata, le viene a hablar al Alcalde, pero ya el Alcalde lo puede





Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

505

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #06-2025

Reunión Ordinaria 01 de setiembre de 2025

hacer con mucha más propiedad, qué es hacer un informe, decir mire nosotros estamos al cuidado, ustedes son vigilantes que esa chapea se este haciendo bien, qué el monte se recoja, que se bote, que las luces estén, en fin, etc., ninguno de ustedes están obligados a invertir dinero propios, pero que es lo que hacemos no solo usted, usted lo que tienen que hacer es convocar a unos vecinos y decir vamos a hacer algo aquí y así cómo un comité y decir vamos hacer una cena, vamos hacer una rifa, porque yo prefiero que me vendan números y no dar plata, porque tengo la ilusión de que sí usted me vende un número me voy a pegar la rifa y no regalo la plata, aquí entre nosotros, entonces yo le veo a usted que le preocupa, no la va a comprometer en nada, eso a cada año, es que usted dice tengo el parque limpio, pedir un informe déjeme decirle y la misma Municipalidad, el mismo Concejo Municipal y toda la estructura lo valora a usted lo que esta haciendo ahora nadie se da cuenta, y vea usted que ya le chapean el parque, entonces ya usted lo tienen oficialmente, no la estoy convenciendo de nada, le estoy diciendo que más bien es ganancia, usted no está comprometida jurídicamente a nada, ustedes hacen un comité y no tienen que decirle al Municipio sí usted metió cinco millones ahí, es una cosa de ustedes, pero sí ustedes lo quieren reflejar entonces nosotros le vamos a decir y la ponemos de ejemplo, con todas las comunidades, porque así hacen todas las comunidades de Mata de Plátano y del Cantón, tienen un comité e invierten un poco, pero la Municipalidad es la que invierte lo fuerte, para eso son los impuestos, para eso son las inversiones que hacen, entonces yo pienso que no, pero diay, si ustedes no quieren, entonces eso habría que verlo desde otro punto de vista, yo no le veo problema.

William García, no, no, está bien, con beneplácito su sugerencia, vamos a firmar el convenio, vamos a verlo primero, vamos a estudiarlo, entonces llenamos el formulario, sí, correcto lo haremos a cómo ustedes lo recomiendan, y que en buena hora.

Lic. Michael Durán, sí nada más bueno aquí en el reglamento lo estaba revisando para contestarle a doña Patricia, doña Patricia esto esta muy pensado





Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #06-2025

Reunión Ordinaria 01 de setiembre de 2025

digamos que el tema de informes económicos y de tarifas y demás, para salones comunales, ustedes lo van a ver acá, pero las obras en general o los bienes inmuebles en general que no son salones comunales, en realidad tienen las obligaciones genéricas, qué es establecer cuáles son las condiciones de uso y administración por medio de un plan que eso se presenta digamos directamente, ustedes mismos son los que lo presentan, y ese plan se plasma en el convenio, el convenio se firma a tres años me parece que es el plazo, entonces en esos tres años, bueno en estos tres años vamos a realizar la administración de este bien inmueble, y queremos realizar estas obras, entonces eso es lo que se plasma ahí la misma Municipalidad por medio del convenio, en coordinación con esta oficina, puede generar las inversiones también para llevarlas adelante y cumplirlas en ese plazo, y el otro tema específico vamos a ver, bueno la normativa general de utilización también, esta en el proyecto de administración y uso del inmueble que ustedes mismos presentan ante la Comisión de Sociales, ya ahí en la Comisión, se ven los detalles, digamos cómo ustedes, para adaptar cuáles son las necesidades específicas de ese bien inmueble según el plan que ustedes presenten, y luego lo que se hace, bueno se establece aquí en ese mismo plan, el mantenimiento y las mejoras que se van a generar y un inventario que al final todos los años en diciembre se tiene que generar un inventario de cómo están las obras, por ejemplo sí se hizo este techado, y demás, O.K., esa obra cómo ha ido, sí esta el mantenimiento o requiere mantenimiento entonces hacer ese inventario, de cómo están las obras, al principio lo que se hace de ese inventario, pero cómo está el estado actual, y luego se van dando informes de inventario para ver si se han cambiado cómo se han hecho esas inversiones, y por último la última obligación a partir de todas las genéricas que es que no se den venta o distribución o consumo de sustancias ilícitas y todas las cuestiones genéricas es el del informe que es un informe también anual al 31 de enero dónde se establece conforme al plan, qué se pudo cumplir con el plan, entonces el convenio va a estar muy adaptado al final al plan de administración y a la forma en que ustedes establezcan cómo se da el usufructo.

Patricia León, sí nada más entonces para aclarar lo que usted mencionaba del informe de ingresos y gastos solo aplica para salones comunales en este caso cómo





Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #06-2025

Reunión Ordinaria 01 de setiembre de 2025

nosotros no tenemos ningún salón comunal entonces no aplicaría ahí solamente el tema de ver el plan que nosotros proponemos, ver cuál es el avance, y el estatus de ese plan que nosotros digamos vamos a plantear.

Carlos Murillo, sigo insistiendo William para ver si doña Patricia comprende, la veo preocupada por eso, está bien, ya lo entendió bien, lo que yo quiero decirle es que esos ingresos, independientemente si fuera salón comunal, hay que decirles porque ustedes reciben ingresos, en esto no van a recibir ingresos, excepto a que ustedes lleguen a un convenio, es sí usted quiere reflejarlo porque es importante que si ustedes hacen algunas colectas entre vecinos, una cena, y le invierten hacen una jardinera, yo que sé, le ponen una fuente, digan bueno, la comunidad en tal fecha hizo un jardín y esos fueron recursos y si quieren reflejan esos recursos, porque esos recursos no son públicos, es lo que le esta diciendo el abogado, no son públicos, son recursos propios de ustedes pero yo no creo que sea malo que se este entre los vecinos recogieron un millón de pesos al año, que eso sería como cien mil pesos, pero digamos que no recogieron eso, que recogieron, hicieron un almuerzo, una rifa, y usaron esa cuestión ahí, entonces sí ustedes quieren, pero también tienen que decir, nombres la Municipalidad viene todos los meses, lo limpia bien, eso sirve por qué, déjeme decirle que lo tenemos que ver con eso y disculpe que les hable, eso sería interesante ya que William fue Síndico y creo que él recuerda eso, que más bien sirven cómo controladores, disque alistadores, y eso se llama rendiciones de cuentas y se vuelve una cuestión de transparencia hacia la misma Administración, hacia el mismo alcalde, por qué, porque nosotros manejamos recursos públicos y todos esos recursos públicos menos que la plata no es, ni del Alcalde, ni del Regidor, ni de los síndicos, ni de nadie, la plata son de los vecinos, cómo se invierte, es lo que tenemos que hacer cuidado y tenemos que tener cuidado cuando se hacen las inversiones y que se hagan bien, doña Patricia le queda bien claro, no se preocupe, hacen eso y queda todo muy bien.

Patricia León, sí, sí totalmente claro, de hecho algo que me estaba ahorita comentando William es que nosotros sí efectivamente en ese parque hemos hecho





Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #06-2025

Reunión Ordinaria 01 de setiembre de 2025

obras, o sea, el rancho que existe que fue entregado en su momento por el desarrollador, nosotros hicimos un baño, de plata de nosotros, hicimos el tanque séptico, porque no tenía tanque séptico, para que precisamente en ese baño para que llegarán ahí todos los residuos, o sea, nosotros sí hemos hecho obras en el parque, y luego también una consulta, cuándo usted mencionaba el tema del inventario que se hace anualmente en este primer momento que digamos vamos a arrancar con el convenio vamos a decir O.K., qué cosas existen actualmente que fueron y no sé si habrá que detallar que si fueron hechos por los vecinos o no.

Carlos Murillo, es un informe, perdón que la interrumpa, son informes lo que usted tiene que mandar, eso no lo sabíamos, vea que interesante, pero sí usted lo hace cómo un informe que bonito que ustedes hicieron perdone que la interrumpa, ustedes hicieron eso, eso y eso, y cuando son cosas municipales, usted sabe que los recursos no se los dan a la Municipalidad, la Municipalidad los maneja directamente, los contrata directamente, ustedes lo que tienen que vigilar es que la obra sea de calidad, sea buena y que se hiciera, pero eso es todo, don William fue Síndico y maneja muy bien todos estos temas, y yo creo que es más bien mejor.

Patricia León, O.K., de acuerdo, gracias.

Carlos Murillo, no se preocupe.

Patricia León, no, es que yo soy la tesorera, entonces yo necesito manejar, saber todos los detalles de esas cosas porque son parte digamos de mis labores, como tesorera de llevar el control de la parte monetaria de la Asociación.

Carlos Murillo, bueno yo creo que está concluido el tema.

William García, sí, correcto, ya entendimos no más bien, me parece valida la oportunidad, porque entonces podemos más bien en este informe anual, reflejar los gastos que hacemos nosotros, que ahorita no están reflejados, no solamente la





Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #06-2025

Reunión Ordinaria 01 de setiembre de 2025

construcción del baño, ni la construcción de otras cosas, el mantenimiento del techo, el mantenimiento interno, la pintura, o sea, todo eso corre por cuenta nuestra, que nunca lo hemos solicitado cómo tal, entonces más bien valga la oportunidad para reflejar todos los gastos que tenemos cómo comunidad, y sumarlo a esto, sí el residencial nuestro, usted conoce detrás de plaza luco, ahí esta Estefanía dos, Estefanía tres, y tenemos alguna jardinería de hortensias y de veraneras, que eso nos está constando un montón de plata, porque la veranera crece muy rápido, es muy linda, pero hay que estarla cortando y eso lo hacemos nosotros de plata nuestra, entonces tenemos la oportunidad de reflejar los gastos nuestros también ahí, esta bien, está bien, Jefe.

Carlos Murillo, don William muchísimas gracias, pero también agradecerle por ese gran aporte que usted da por la Comunidad si son cinco y el resto no hace, siempre pasa eso en la comunidad, unos ayudan, otros no, otros entran y salen, entonces doña Johanna, lo que tenemos que hacer tomar el acuerdo, de trasladar esto y que los señores a la Comisión de Sociales para que se firme el convenio de acuerdo a esta reunión, que se hizo hoy con ello con los representantes, y que se presenten a la Secretaría y hagan la solicitud cómo deben de presentarla, eso básicamente y darles las gracias por estar aquí, que te parece, de acuerdo.

Johanna Oviedo, sí estoy de acuerdo, totalmente, con que se formalice un convenio entre las partes, entiendo muy bien la preocupación de doña Patricia y de don William porque es agregarle más tareas a lo que ya venían trabajando, pero no, tómense su tiempo, lean el reglamento, luego llenen los formularios que corresponden, y bueno ahí aclararán todas sus dudas con la Comisión que corresponde, entonces de acuerdo.

William García, no, solamente agradecerles a ustedes también por recibarnos, que estamos muy complacidos y yo también un poco retomando el pasado, muchas gracias don Carlos, muy amable, Sofía, todos.





Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #06-2025

Reunión Ordinaria 01 de setiembre de 2025

#### Acuerdo:

#### POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:

1. Se traslada el oficio SM-ACUERDO-2989-2025 de la Secretaría a la Comisión de Asuntos Sociales, relacionado a petición de trámites de servicios públicos en zona verde, por parte de la Asociación de Vecinos Estefanía del Este, los cuales realizarán solicitud de administración de las zonas verdes, en cumplimiento al *Reglamento de administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques públicos*, del Cantón de Goicoechea.
2. Se comunique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.

#### Votación:

##### Votos positivos:

Carlos Luis Murillo Rodríguez  
Johanna Oviedo Mora

##### Votos negativos:

3. **SM-ACUERDO-0074-2025 (Ref. 0029-2025):** En Sesión Ordinaria N°02-2025, celebrada el día 13 de enero de 2025, Artículo IX.IV, la Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el retiro del Dictamen 85-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad de los presentes (el Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya se encuentra fuera de la quórum), se





Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #06-2025

Reunión Ordinaria 01 de setiembre de 2025

aprueba. Retiro del Dictamen 85-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración para mejor resolver.

No se conoció.

4. **SM-1702-2024:** En Sesión Extraordinaria N°14-2024, celebrada el día 04 de julio de 2024, Artículo III.I, se atendió en audiencia a la Federación Costarricense de Reducción de Riesgos y Daños. **Pendiente respuesta de oficio COM-GOB Y ADM 13-2024 enviado a la Administración Municipal, de fecha 18 de noviembre de 2024. Ya tiene respuesta mediante oficio MG-AG-06136-2024. Ya tiene respuesta.**

No se conoció.

5. **SM-ACUERDO-1923-2025:** En Sesión Ordinaria N°34-2025, celebrada el día 25 de agosto del 2025, Artículo III inciso 5), se conoció nota suscrita por el señor Alberto Cabezas Villalobos.

No se conoció.

6. **SM-ACUERDO-1953-2025:** En Sesión Ordinaria N°34-2025, celebrada el día 25 de agosto del 2025, Artículo III inciso 35), se conoció oficio 005-21-08-2025 suscrito por Christian Rodríguez.

No se conoció.

7. **COPIA DE OFICIO SM-ACUERDO-1919-2025 ENVIADA A LA SRA. HANNIA ALVARADO AGUILERA:** En Sesión Ordinaria N°34-2025, celebrada el día 25





Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

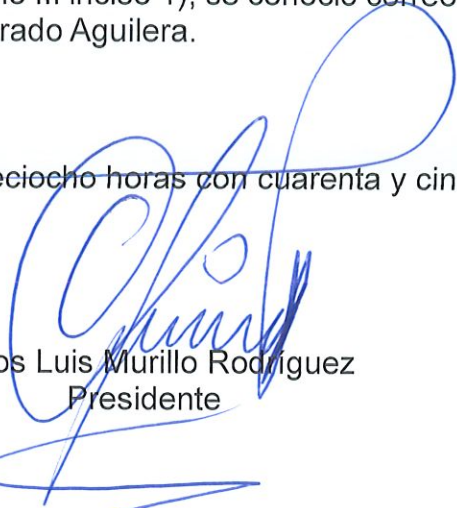
### Acta #06-2025

Reunión Ordinaria 01 de setiembre de 2025

de agosto del 2025, Artículo III inciso 1), se conoció correo electrónico suscrito por la señora Hannia Alvarado Aguilera.

No se conoció.

Finaliza la reunión al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos.

  
Carlos Luis Murillo Rodríguez  
Presidente



Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

## Comisión de Gobierno y Administración

Reunión Ordinaria

01 de setiembre de 2025

Hora inicio: 5:50pm.

Hora finalización: 6:45pm.

### Integrantes

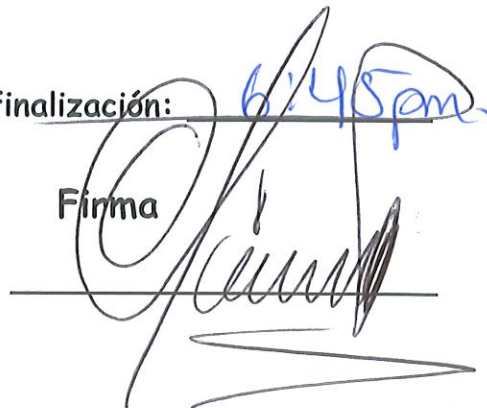
Carlos Luis Murillo Rodríguez, **Presidente**

Rafael Ángel Vargas Brenes,

**Vicepresi..dente**

Johanna Arlete Oviedo Mora, **Secretaria**

Firma

  
Johanna Oviedo

### Asesorías Internas y Externas:

Lic. Sahid Salazar Castro

Lic. Andrés Arguedas Vindas

Licda. Jannis Gutiérrez Sánchez

Héctor González Pacheco

Johnny Soto Zúñiga

Licda. Martha Sofhia Lacayo Clark

Comentarios:

Sra. Patricia León Chiu

Sr. William García Arias

Lic. Michael Durán Arrieta. BSA Consultores